

Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

I LEGISLATURA

AÑO III

17 de abril de 1985

Núm. 63

SUMARIO

	Págs.		Págs.
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Preguntas con respuesta escrita (P. E.)			
P. E. 243-I			
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Atilano Soto Rábanos y D. Agapito Torrego Cuervo, relativa a proyecto de supresión del paso a nivel de Valverde del Majano en la C-605, Segovia-Arévalo.	1.820	lada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a trabajos de dragado en el río Ebro.	1.822
P. E. 244-I		P. E. 248-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago López Valdivielso, relativa a provisión de vacantes en las Delegaciones Territoriales de Transportes, Turismo y Comercio.	1.821	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a grado de cumplimiento en la provincia de Burgos, de la Circular sobre instalaciones de locales de pública concurrencia.	1.823
P. E. 245-I		P. E. 249-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Atilano Soto Rábanos y D. Agapito Torrego Cuervo, relativa a posibilidad de construcción de un Pabellón de Congresos y Convenciones en Segovia.	1.821	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a criterios seguidos en la distribución de subvenciones a asociaciones de consumidores y usuarios.	1.824
P. E. 246-I		P. E. 250-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Atilano Soto Rábanos y D. Agapito Torrego Cuervo, relativa a proyecto de Embalse del río Cega.	1.822	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a coordinación entre el laboratorio de la Junta y el laboratorio municipal de Burgos en beneficio de consumidores y usuarios.	1.825
P. E. 247-I		P. E. 251-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a contaminación de los ríos Oroncillo, Bayas y Zadora en las cercanías de Miranda de Ebro.	1.825	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a contaminación de los ríos Oroncillo, Bayas y Zadora en las cercanías de Miranda de Ebro.	1.825

Págs.	Págs.
P. E. 252-I	Contestaciones.
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Atilano Soto Rábanos y D. Agapito Torrego Cuervo, relativa a proyecto de convenio para estudio de comarcalización en la provincia de Segovia. 1.826	P. E. 197-II, P. E. 198-II, P. E. 199-II, P. E. 200-II, P. E. 201-II, P. E. 202-II, P. E. 203-II y P. E. 204-II
P. E. 253-I	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a las preguntas formuladas por el Procurador D. Saturnino C. Ares Martín, relativas al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Conceptos: 08-01-0,283, 08-03-1,283, 08-05-3,283, 08-08-0,283, 08-05-3,253, 08-03-1,257, 08-05-3,285 y 08-05-4,285, de la Consejería de Presidencia, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 50, de 31 de Diciembre de 1984. 1.827
P. E. 254-I	V. ORGANIZACION DE LAS CORTES.
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a terminación y entrega de viviendas de promoción pública en Santa María la Real de Nieva. 1.827	CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL ANUNCIO PÚBLICO para la adjudicación del suministro de fabricación e instalación de mobiliario en el hemicio de la Sede provisional de las Cortes de Castilla y León en el Castillo de Fuensaldaña. 1.832

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta escrita

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de Marzo de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 243-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Atilano Soto Rábanos y D. Agapito Torrego Cuervo, relativa a proyecto de supresión del paso a nivel de Valverde del Majano en la C-605, Segovia-Arévalo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 26 de Marzo de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 243-I

DON ATILANO SOTO RABANOS Y DON AGAPITO TORREGO CUERDO, Procuradores por Segovia en las Cortes de Castilla y León, pertene-

cientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo del art. 148 ss. del vigente Reglamento, tienen el honor de elevar ante la Mesa la siguiente Pregunta para su *contestación escrita* por la Junta de Castilla y León.

ANTECEDENTES:

En el punto kilométrico 9/115 de la línea ferroviaria Segovia-Medina del Campo, está situado un paso a nivel, en término municipal de Valverde del Majano (Segovia), cruzándose con el punto kilométrico 308 de la carretera 605 de Segovia a Madrigal de las Altas Torres, por Arévalo. Esta situación colapsa habitualmente el normal funcionamiento de la fábricas ubicadas en el Polígono Industrial adyacente, retrasa la ejecución de nuevas instalaciones industriales y ha causado y causa serios peligros de circulación que arrojan ya el saldo de accidentes mortales.

Resulta, pues, de extrema urgencia la contratación de las obras proyectadas de supresión de dicho paso a nivel.

La Dirección General de Infraestructura del Transporte del Departamento correspondiente manifestaba en escrito dirigido a la Diputación segoviana con fecha 6 de febrero de 1985 (contestando el del Presidente de dicha Corporación de 25 de Enero 1985) que había «gestionado ante la Consejería de Transportes de la Comunidad Castellano-Leonesa la financiación de las obras de supresión del paso con cargo al F. C. I.» y que «la Consejería ha dado su conformidad a esta propuesta y se está actualmente pendiente de que se incluya dicha obra en el mencionado Fondo».

PREGUNTA:

¿Puede concretar la Junta la situación de este Proyecto de supresión de dicho paso a nivel tanto por lo que se refiere a momeno de su inclusión en el Fondo como a su programa económico y cronológico?

LOS PROCURADORES,
Atilano Soto Rábanos
Agapito Torrego Cuervo

EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de Marzo de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 244-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago López Valdivielso, relativa a provisión de vacantes en las Delegaciones Territoriales de Transportes, Turismo y Comercio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 26 de Marzo de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 244-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. SANTIAGO LOPEZ VALDIVIELSO, Procurador del Grupo Popular por la Provincia de Valladolid en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para la que solicita *respuesta por escrito*.

FUNDAMENTO:

El 26 de febrero pasado, el Boletín Oficial de Castilla y León, en su número 15, publicaba una Orden de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio por la que se establece la estructura orgánica de las Delegaciones Territoriales a tenor del Decreto 94/84 de 6 de septiembre.

Se establecen en la Orden secciones y negociados administrativos cuya titularidad está ahora

vacante pese a existir entre los funcionarios y personal laboral transferido la dotación suficiente en la mayoría de los casos para ocupar esos puestos, habida cuenta la preparación y titulación universitaria exigida.

A tenor de lo antedicho, se formula la siguiente

PREGUNTA:

¿Tiene la Junta de Castilla y León prevista la provisión de las vacantes existentes en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio? De ser así, a tenor de lo establecido en la reciente Orden, ¿van a proveerse esos puestos entre el personal que presta ya sus funciones en las Delegaciones o se va a esperar una próxima y anunciada oferta pública de empleo?

En Fuensaldaña, a 1 de marzo de 1985.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Santiago López Valdivielso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de Marzo de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 245-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Atilano Soto Rábanos y D. Agapito Torrego Cuervo, relativa a posibilidad de construcción de un Pabellón de Congresos y Convenciones en Segovia.

Con la misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 26 de Marzo de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 245-I

DON ATILANO SOTO RABANOS Y DON AGAPITO TORREGO CUERDO, Procuradores por Segovia en las Cortes de Castilla y León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo del art. 148 y ss. del vigente Reglamento, tienen el honor de elevar ante la Mesa la siguiente Pregunta para su *contestación escrita* por la Junta de Castilla y León.

ANTECEDENTES:

Con fecha 20 de Mayo de 1981 el Pleno de la Corporación Provincial de Segovia interesó del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones la construcción en Segovia, junto al Parador Nacional de Turismo, de UN PABELLON DE CONGRESOS Y CONVENCIONES, con capacidad superior a 250 plazas en base a la oferta hotelera de 1.ª categoría existente en la ciudad y la creciente demanda de celebración de convenciones y similares en la misma. Este interés fue ya manifestado por diversas instancias de otras instituciones segovianas en diversas fechas.

Dado el largo período de tiempo transcurrido sin respuesta efectiva a la demanda, la Presidencia de la Diputación de Segovia reitera la petición al Excmo. Sr. Ministro del Departamento en el sentido de que se proceda a la urgente construcción en la Ciudad de Segovia de dicho Pabellón.

Por ser esta reiteración de fecha 7 de febrero de 1985 es por lo que los Procuradores firmantes elevan esta

PREGUNTA:

¿Piensa la Junta de Castilla y León apoyar efectivamente esta iniciativa de la Diputación segoviana secundada por la Asamblea Provincial de Turismo en 1974, por la Agrupación Industrial de Hosteleros Segovianos en 1981 y el propio Gobierno Civil de Segovia en cumplimiento esta vez de acuerdo de la Comisión de Gobierno de 15 de Enero de 1983?

EL PORTAVOZ

LOS PROCURADORES,
Atilano Soto Rábanos
Agapito Torreño Cuervo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de Marzo de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 246-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Atilano Soto Rábanos y D. Agapito Torreño Cuervo, relativa a proyecto de embalse del río Cega.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 26 de Marzo de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Dionisio Llamazares Fernández

EL SECRETARIO DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Isaías Herrero Sanz

P. E. 246-I

DON ATILANO SOTO RABANOS Y DON AGAPITO TORREGO CUERDO, Procuradores por Segovia en las Cortes de Castilla y León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo del art. 148 y ss. del vigente Reglamento, tienen el honor de elevar ante la Mesa la siguiente Pregunta para su contestación escrita por la Junta de Castilla y León.

ANTECEDENTES:

Con fecha 6 de Febrero de 1985 la Presidencia de la Diputación Provincial de Segovia reiteraba al Excmo. Sr. Ministro de O. P. y U. la petición de que se redactara con urgencia el Proyecto de EMBALSE DEL RIO CEGA, en Lastras de Cuéllar, para riego y, en su caso, se procediera a su contratación y ejecución de obras. Simultáneamente se reiteraba al Ilmo. Sr. Presidente de IRYDA la realización con urgencia, de no haberse ya efectuado, del Estudio Técnico de viabilidad de dicha zona regable, tal como se había acordado por el Pleno de la Corporación Provincial en sesión de 23 de junio de 1982.

PREGUNTA:

¿Tiene la Junta conocimiento de este Proyecto y, en su caso, se muestra favorable al mismo y, en consecuencia, lo apoya efectivamente en las instancias referidas?

EL PORTAVOZ

LOS PROCURADORES,
Atilano Soto Rábanos
Agapito Torreño Cuervo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de Marzo de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 247-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a trabajos de dragado en el río Ebro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 26 de Marzo de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Dionisio Llamazares Fernández

EL SECRETARIO DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Isaías Herrero Sanz

P. E. 247-I

A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CARLOS LETONA BARREDO, del Grupo Parlamentario Popular, Procurador en las CORTES DE CASTILLA Y LEON por la Provincia de Burgos, al amparo del Art. 148 y ss. del Reglamento de estas Cortes, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León, la siguiente pregunta para su *contestación por escrito*.

ANTECEDENTES:

El río Ebro a su paso por Miranda y por la Confederación Hidrográfica del Ebro se procedió hace dos años aproximadamente a eliminar unos islotes (lo cual se hizo) en el centro del río, los cuales originaban en épocas de crecida, las consiguientes inundaciones del casco urbano de la Ciudad con el perjuicio para personas y cuantiosos daños materiales. Queda pendiente de hacer el dragado de los laterales del propio río en el trayecto que va desde el Puente de la carretera Nacional I hasta el Puente del ferrocarril de la línea Bilbao-Barcelona.

¿ME PODRIA DECIR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON SI TIENE CONOCIMIENTO DE ESTE HECHO?

¿SI LO TIENE VA A ESTABLECER LA JUNTA CONTACTOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO Y LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO CON EL FIN DE URGER LA TERMINACION DE DICHS TRABAJOS EN BENEFICIO Y SEGURIDAD DE LA CIUDAD DE MIRANDA DE EBRO?

Miranda de Ebro, 18 de Febrero de 1985.

V.º B.º:

EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Carlos Letona Barredo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de Marzo de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 248-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a grado de cumplimiento, en la provincia de Burgos, de la Circular sobre instalaciones de locales de pública concurrencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Regla-

mento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 26 de Marzo de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 248-I

A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CARLOS LETONA BARREDO, del Grupo Parlamentario Popular, Procurador en las CORTES DE CASTILLA Y LEON por la Provincia de Burgos, al amparo del Art. 143 y ss. del Reglamento de estas Cortes, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León, la siguiente pregunta para su *contestación por escrito*.

ANTECEDENTES:

En circular (acompañó fotocopia) de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria y Energía sobre la revisión e inspección anual, taxativamente ordenada, de todas las instalaciones de los locales denominados de pública concurrencia.

¿ME PODRIA DECIR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON QUE GRADO DE CUMPLIMIENTO TIENE ACTUALMENTE DICHA CIRCULAR EN LA PROVINCIA DE BURGOS?

¿ME PODRIAN ENUMERAR LOS LOCALES INSPECCIONADOS EN LA PROVINCIA?

Miranda de Ebro, 18 de Febrero de 1985.

V.º B.º:

EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Carlos Letona Barredo*

CIRCULAR

Esta Delegación Territorial, con el más estricto criterio de velar por la seguridad e interés del público en general, que asiste e incluso frecuenta todo tipo de locales en que se producen concentraciones humanas, en mayor o menor volumen, cuya protección está oficialmente prevista, por lo que se refiere al uso de la energía eléctrica, en distintas disposiciones legales y más concretamente en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus instrucciones Técnicas Complementarias, estima necesario, en uso de los derechos y

cumplimiento de los deberes propios de su cargo, recordar lo que sigue:

I. — Debe procederse a la revisión anual, taxativamente ordenada, de todas las instalaciones de los locales denominados de pública concurrencia, por los instaladores autorizados o, cuando corresponda, por instaladores con título facultativo o incluso mediante la labor conjunta de instalador autorizado y titulado facultativo, libremente elegidos todos ellos por el propietario o persona física o jurídica a cuyo nombre se desarrolle la actividad de los mencionados locales. Tal revisión se acreditará mediante el correspondiente Boletín de Reconocimiento que expresará la situación o estado de la instalación examinada con expresión de la propuesta de rectificación o modificación que se estimara preciso. De dichos Boletines quedarán copias en poder de los responsables del local inspeccionado, del instalador y técnico que efectúen la revisión y de esta Delegación Territorial.

En la expresada revisión o inspección, habrán de tenerse en cuenta, en cada caso, las prescripciones particulares para cada tipo de instalación o local.

II. — Esta Delegación se reserva la facultad de ejercer el pertinente control efectivo y continuo de la labor de las empresas eléctricas, de los instaladores y de toda clase de instalaciones autorizadas a través de los medios reconocidos y siempre que exista causa justificante.

III. — Las empresas a que nos venimos refiriendo revisarán, igualmente, por medio de su personal técnico y periódicamente, las redes de distribución, en garantía del correcto suministro de energía.

IV. — Se concede un plazo de dos meses para el cumplimiento y puesta en marcha de las presentes instrucciones; de tal manera que antes de finalizar el próximo mes de marzo se enviarán a esta Delegación los Boletines acreditativos de haber realizado el servicio cuestionado.

V. — Aunque esta Delegación Territorial confía en los promotores o empresas responsables de los establecimientos a quienes afecta esta circular y espera de ellos un cumplimiento exacto de lo que en ella se transcribe, quiere recordar la potestad sancionadora y preventiva que le da la Reglamentación mencionada y su consecuente aplicación en caso de incumplimiento de lo que aquí es referido.

A los efectos de lo anteriormente expuesto, debe significarse que los establecimientos integrados o comprendidos en la denominación genérica de «locales de pública concurrencia» son los siguientes:

A) Locales o salas de espectáculos que abarcan a todos aquellos destinados a la celebración

de espectáculos públicos en su más amplia gama de actividades, cualesquiera que sea su capacidad o aforo.

B) Locales de reunión: en este grupo quedan incluidos los centros de enseñanza, a partir. V. gr. de un número de 50 alumnos, las iglesias, salas de conferencias, salas de baile, hoteles, restaurantes, café, bibliotecas, museos, casinos, aeropuertos, estaciones de viajeros (del ferrocarril o de autobuses), estacionamientos subterráneos y establecimientos importantes comerciales o de servicios, como galerías, almacenes, comercios en general, de gran volumen y los que pueden asimilarse a todos éstos en los que se dé afluencia importante de público.

C) Establecimientos sanitarios: quedan dentro de este epígrafe todos los hospitales, sanatorios, ambulatorios, centros asistenciales (asilos, centros de convivencia, residencias para ancianos y sociales) y todos aquellos destinados a fines análogos.

EL DELEGADO TERRITORIAL,
Javier Ahedo Valdivielso

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de Marzo de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 249-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a criterios seguidos en la distribución de subvenciones a asociaciones de consumidores y usuarios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 26 de Marzo de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 249-I

A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CARLOS LETONA BARREDO, del Grupo Parlamentario Popular, Procurador en las Cortes de Castilla y León por la Provincia de Burgos, al amparo del Art. 148 y ss. del Reglamento de estas Cortes, tiene el honor de formular a la Junta de

Castilla y León, la siguiente pregunta para su *contestación por escrito*.

¿QUE CRITERIOS SIGUE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON PARA HACER LA DISTRIBUCION DE LA SUBVENCION QUE RECIBE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSUMO, PARA LAS DIFERENTES ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE NUESTRA REGION?

Miranda Ebro, 11 Febrero 85.

V.º B.º:

EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Carlos Letona Barredo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de Marzo de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 250-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a coordinación entre el laboratorio de la Junta y el laboratorio municipal de Burgos en beneficio de consumidores y usuarios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 26 de Marzo de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 250-I

A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CARLOS LETONA BARREDO, del Grupo Parlamentario Popular, Procurador en las Cortes de Castilla y León por la Provincia de Burgos, al amparo del Art. 148 y ss. del Reglamento de estas Cortes, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León, la siguiente pregunta para su *contestación por escrito*.

¿ME PODRIA DECIR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON, SI EXISTE COORDINACION ENTRE EL LABORATORIO QUE LA PROPIA JUNTA POSEE EN BURGOS Y EL LABORATORIO MUNICIPAL?

¿SI EXISTE COORDINACION CUAL ES ESTA?

¿SI NO EXISTE TAL COORDINACION PIENSA LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON SI SERIA CONVENIENTE (EN BENEFICIO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS) QUE SE ESTABLECIE-RAN REUNIONES PERIODICAS ENTRE UNO Y OTRO CON EL FIN DE NO DUPLICAR FUNCIONES?

Miranda de Ebro, 11 Febrero 1985.

V.º B.º:

EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Carlos Letona Barredo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de Marzo de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 251-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a contaminación de los ríos Oroncillo, Bayas y Zadorra en las cercanías de Miranda de Ebro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 26 de Marzo de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 251-I

A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CARLOS LETONA BARREDO, del Grupo Parlamentario Popular, Procurador en las CORTES DE CASTILLA Y LEON por la Provincia de Burgos, al amparo del Art. 148 y ss. del Reglamento de estas Cortes, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León, la siguiente pregunta para su *contestación por escrito*.

ANTECEDENTES:

Los ríos Oroncillo, Bayas y Zadorra, afluentes del río Ebro cercanos a la población de Miranda de Ebro, tienen unos índices de contaminación para este Procurador altamente preocupantes.

Las preguntas que me gustaría, contestara la Junta de Castilla y León son las siguientes:

¿QUE CALIDAD ECOLOGICA Y BIOLOGICA POSEEN ESTOS RIOS?

¿QUE NIVEL DE CONTAMINACION TIENEN EN LA ACTUALIDAD?

¿QUE MEDIDAS VA A TOMAR LA JUNTA PARA DISMINUIRLA?

¿QUE COORDINACION PIENSA LA JUNTA QUE RESPECTO A ESTE TEMA, DEBE TENER CON EL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO?

Miranda de Ebro, 21 Febrero 1985.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Carlos Letona Barredo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de Marzo de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 252-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Atilano Soto Rábanos y D. Agapito Torrego Cuervo, relativa a proyecto de convenio para estudio de comarcalización en la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 26 de Marzo de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 252-I

D. Atilano Soto Rábanos y D. Agapito Torrego Cuervo, Procuradores por la provincia de Segovia del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo del art. 148 y ss. del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, tienen el honor de elevar a la Mesa la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta escrita por la Junta de Castilla y León.

ANTECEDENTES:

En base a lo previsto en el Art. 19 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, la Junta por Decreto de 12 de Agosto de 1984 autorizó a la Consejería de Gobierno Interior y Administración Territorial a la realización de un estudio de Comarcalización de la Comunidad Autónoma.

Con fecha 28 de septiembre de 1984, se propuso el estudio de un Convenio de Colaboración entre dicha Consejería y la Diputación Provincial de Segovia para ese mismo fin, con la consiguiente ayuda financiera y con la información disponible por dicha Diputación a efectos de planificación y programación de los distintos servicios comarcales y municipales, etc.

Ante el paso del tiempo, y amén de la cuestión planteada en el Pleno de las Cortes de Castilla y León ante la Pregunta Oral 98-I del Procurador por León perteneciente al Grupo Mixto D. Manuel Cabezas Esteban formulada de forma más generalizada, cabe la siguiente

PREGUNTA:

¿En qué fase de proyecto se encuentra el acuerdo de colaboración a que se alude en los antecedentes y cuáles son las líneas maestras de la preanunciada comarcalización por lo que hace a la Provincia de Segovia?

V.º B.º

EL PORTAVOZ
DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
LOS PROCURADORES

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de Marzo de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 253-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Atilano Soto Rábanos y D. Agapito Torrego Cuervo, relativa a retraso en la percepción de haberes de funcionarios transferidos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 26 de Marzo de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 253-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Atilano Soto Rábanos y D. Agapito Torrego Cuervo, del Grupo Parlamentario Popular, Procu-

radores en las Cortes de Castilla y León por la provincia de Segovia, al amparo del art. 148 y ss. del vigente Reglamento de las mismas, tienen el honor de elevar ante la Mesa la siguiente pregunta para su contestación escrita por la Junta de Castilla y León.

ANTECEDENTES:

El 25 de Enero de 1985 (B. O. de las Cortes de Castilla y León n.º 53) la Consejería de Presidencia y Administración Territorial da respuesta a la pregunta P. E. 83-I de los Procuradores que subscriben sobre DEMORA DE LA PERCEPCION DE HABERES DE MEDICOS TITULARES. Se responde achacando los retrasos a cuestiones técnicas y de procedimiento, no imputables a la Junta de Castilla y León.

Pues bien; en un nuevo campo de funcionarios transferidos se reproduce el problema, léase Funcionarios de la Delegación Territorial de Agricultura, léase Funcionarios de la Delegación Territorial de Cultura, que han transmitido su queja y malestar por demora en la percepción de sus retribuciones. Si antes las percibían antes de finalizar el mes, ahora las perciben cerca de mediados del mes siguiente, lo que no se entiende dado el sentido de eficacia y pragmatismo que debe presidir también la filosofía autonómica. Se piensa que acercar el poder al pueblo, es aproximar también la justa retribución periódica mensual a las fechas de cobro habituales para los funcionarios dependientes de la Administración Central, o sea no transferidos. La paradoja reviste la suficiente seriedad para tomar en consideración el problema y darle inmediata solución, obviando las dificultades ya conocidas de procedimiento.

PREGUNTA:

¿Es consciente la Junta del real retraso en la percepción de sus haberes por parte de funcionarios transferidos, por ejemplo a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes y a la de Educación y Cultura? Si, como pienso, es así, ¿puede la Junta tomar alguna medida que resuelva de una vez por todas este problema de la demora una vez allanadas las dificultades que lo provocan?

Fuensaldaña, 12 de Marzo de 1985.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

LOS PROCURADORES

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de Marzo de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 254-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, rela-

tiva a terminación y entrega de viviendas de promoción pública en Santa María la Real de Nieva.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 26 de Marzo de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 254-I

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador por Segovia perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art.º 148 y ss. del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León y, en concreto, a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, de la que desea obtener RESPUESTA POR ESCRITO:

ANTECEDENTES:

En el municipio segoviano de Santa M.ª la Real de Nieva, se inició la construcción de 50 viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

En el año 1982 y como consecuencia de la quiebra de la empresa constructora GRANSON, S. A., se produjo la paralización de las obras, paralización que continúa en estos momentos.

PREGUNTA:

¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para la terminación y entrega de las citadas viviendas?

Segovia, 6 de Marzo de 1985.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 197-II, P. E. 198-II, P. E. 199-II, P. E. 200-II, P. E. 201-II, P. E.

202-II, P. E. 203-II y P. E. 204-II, a la Preguntas formuladas por el Procurador D. Saturnino C. Ares Martín, relativas al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Conceptos: 08-01-0,283, 08-03-1,283, 08-05-3,283, 08-08-0,283, 08-05-3,253, 08-03-1,257, 08-05-3,285 y 08-05-4,285, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes n.º 50, de 31 de Diciembre de 1984.

Fuensaldaña, 8 de Marzo de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

Excmo. Sr.:

Adjunto remito a V. E. respuesta de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial a las preguntas P. E. 197-I, a P. E. 204-I, ambas inclusive, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativas al cumplimiento de la Ley de Presupuestos Generales para 1984.

Valladolid, 5 de marzo de 1985.

EL CONSEJERO,

Fdo.: *José C. Nalda García*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

P. E. 197-II, P. E. 198-II, P. E. 199-II, P. E. 200-II, P. E. 201-II, P. E. 202-II, P. E. 203-II, P. E. 204-II.

RESPUESTA DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL A LAS PREGUNTAS P. E. 197-I a P. E. 204-I, ambas inclusive, relativas al cumplimiento de la Ley de Presupuestos Generales para 1984.

Se adjunta en Notas anexas numeradas de 1 a 8, contestación a la pregunta P. E. 197-I, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos para 1984, Concepto 08-01-0,283, Estudios y Trabajos Técnicos (Nota Anexa n.º 1); respuesta a la pregunta P. E. 198-I, relativa al Concepto 08-03-1,283, Estudios y Trabajos Técnicos (Nota Anexa n.º 2); respuesta a la pregunta P. E. 199-I, relativa al Concepto 08-05-3,283, Trabajos Técnicos y Estudios (Nota Anexa n.º 3); respuesta a la pregunta P. E. 200-I, relativa al Concepto 08-08-0,283, Estudios y Trabajos Técnicos (Nota Anexa n.º 4); respuesta a la pregunta P. E. 201-I, relativa al Concepto 08-05-3,253, Publicaciones e Información (Nota Anexa n.º 5); respuesta a la pregunta P. E. 202-I, relativa al Concepto 08-03-1,257 (Nota Anexa n.º 6); respuesta a la pregunta P. E. 203-I, relativa al Concepto 08-05-3,285 (Nota Anexa n.º 7); y respuesta a la pregunta P. E. 204-I, relativa al Concepto 08-05-4,285 (Nota Anexa n.º 8).

Valladolid, 5 de Marzo de 1985.

NOTA ANEXA N.º 1

SITUACION PRESUPUESTARIA DE LA APLICACION 08.01.283.0 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS

CREDITO PRESUPUESTARIO		11.000.000,—
Equipo de Investigación Sociológica, S. A. (Comprometido)		
(Estudio de Opinión y Problemática Social)	6.845.000,—	
Francisco Fonseca Morillo	350.000,—	
Antonio Calonge	175.000,—	
TOTAL DISPUESTO		7.370.000,—
DISPONIBLE		3.630.000,—

NOTA ANEXA N.º 2

SITUACION PRESUPUESTARIA DE LA APLICACION 08.03.283.1 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS

CREDITO PRESUPUESTARIO		6.500.000,—
D. Carlos Elordi Dentici	99.500,—	
D. Tomás Barrueco Quintanilla	64.550,—	
D. Juan Jesús Llorente Chave	151.700,—	
D. Enrique Rivero (Defensa Tribunal Constitucional)	500.000,—	
D. José Menéndez Sánchez	74.754,—	
Foto Cacho	2.835,—	
Editorial Popular, S. A. (adquisición nuestro Estatuto)	1.325.030,—	
TOTAL DISPUESTO		2.218.369,—
DISPONIBLE		3.281.631,—

NOTA ANEXA N.º 3

SITUACION PRESUPUESTARIA DE LA APLICACION 08.05.283.3

ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS

CREDITO PRESUPUESTARIO		15.000.000,—
Estudio de Audiencia y Difusión Medios de Comunicación Social de la Región (comprometido)	6.000.000,—	
TOTAL DISPUESTO		6.000.000,—
DISPONIBLE		9.000.000,—

NOTA ANEXA N.º 4

SITUACION PRESUPUESTARIA DE LA APLICACION 08.08.283.0

ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS

CREDITO PRESUPUESTARIO		2.000.000,—
TOTAL DISPUESTO		2.000.000,—
DISPONIBLE		2.000.000,—

NOTA ANEXA N.º 5

SITUACION PRESUPUESTARIA DE LA APLICACION 08.05.253.3

PUBLICACIONES E INFORMACION

CREDITO PRESUPUESTARIO				20.000.000,—
Soria Semanal, S. A.	2.000,—	+	2.000,—	= 4.000,—
Central Press	75.000,—	+	45.000,—	= 120.000,—
Publicaciones en Mon, S. A.	5.050,—			= 5.000,—
La Gaceta Regional	9.550,—	+	2.790,—	= 12.340,—
Kamarasa, S. L.	150.000,—	+	60.000,—	= 210.000,—
Hoja del Lunes de León	1.640,—			= 1.640,—
La Flora Leonesa	9.750,—			= 9.750,—
Diario de Burgos	10.800,—	+	12.960,—	= 23.760,—
Diario de León	12.000,—	+	3.000,—	= 15.000,—
Diario de Avila	5.750,—	+	2.100,—	= 7.850,—
Dionisio Castañeda Manrique ...	24.865,—			= 24.865,—
Agencia EFE, S. A.	279.452,—	+	489.041,—	+ 69.863,— = 838.356,—
El Periódico (Barcelona)	13.986,—			= 13.986,—
Gráficas Germinal	1.720.943,—	+	8.872.333,—	+ 8.400,— = 10.601.676,—
Adolfo Martín San Vicente	123.165,—	+	247.950,—	+ 15.955,— = 387.070,—
Proyectos y Acciones de Información, S. A.	15.000,—	+	25.000,—	= 30.000,—
Hoja del Lunes de Burgos	1.600,—	+	2.100,—	= 3.700,—
Hoja del Lunes de Salamanca	2.000,—			= 1.905,—
Campo Soriano	2.250,—	+	3.000,—	= 5.250,—
El Adelanto de Salamanca	9.610,—	+	2.650,—	= 12.260,—
Agencia Seis, S. A.	9.000,—			= 9.000,—
Ediciones Sorianas	2.000,—			= 2.000,—
Editorial Sever-Cuesta	2.000.000,—		(307.000)	= 1.693.000,—
Editorial Miñón	7.900,—	+	13.200,—	= 21.100,—
Marcial Pons Abejar	53.250,—			= 53.250,—
Diario Palentino	2.100,—	+	3.000,—	+ 17.000,— = 17.100,—
Publicidad Gis	223.976,—			= 223.976,—
Patricio Cacho	11.423,—			
Espasa Calpe	41.000,—			
Mundi Prensa Libros	11.075,—			
Gráficas Andrés Martín	102.000,—			

La Vanguardia	14.760,—	
La Ley, S. A.	317.652,—	
Editorial Aranzadi, S. A.	7.035,—	
Editorial Nacional	450,—	
Librería Isis	13.680,—	
B. O. E.	31.498,—	
Diputación Provincial (B. O. P.) ..	5.510,—	
El Norte de Castilla	12.400,—	
Ediciones Jurídicas Europeas ...	5.250,—	
Generalitat de Catalunya	2.125,—	
M.º Agricultura, Pesca y Alimen- tación	7.075,—	
Serviradio	20.000,—	
Librerías Cuatro Caminos	66.225,—	
Santiago García (editor)	900,—	
Hoja del Lunes	2.120,—	
TOTAL DISPUESTO		15.025.012,—
DISPONIBLE		5.024.988,—

NOTA ANEXA N.º 6

SITUACION PRESUPUESTARIA DE LA APLICACION 08.03.257.1

GASTOS DIVERSOS

CREDITO PRESUPUESTARIO				7.000.000,—
D.ª Inmaculada Maeso Pérez y otros	217.284,—			
D. Manuel Domingo Vaquero	18.800,—			
D. José L. Vega López	56.000,—			
D. Juan Carlos Pérez Tajos	8.000,—			
D. Andrés Martínez García	7.200,—			
D. José Andrés Arasti Ruiz	7.200,—			
Boletín Oficial del Estado	78.960,—			
D.ª Elena María Fernández Alvarez	81.268,—			
D. Segundo Aragón Herrero	85.500,—	+	163.200,—	= 248.700,—
D. Carlos Vargas Tur	22.400,—			
D. José L. Vargas Tur	58.400,—			
D.ª M.ª Teresa Espiga	30.450,—			
D.ª M.ª José Furoles Espiga	30.450,—			
D. Francisco Javier Alonso Porras	50.000,—			
D.ª Ana Marta Calvo Muro	20.000,—			
D. Pablo González Santamaría	94.500,—			
Aguas Castrovita	97.482,—	+	33.380,—	= 130.862,—
Talleres mecánicos MA-BA	156.450,—			
Paulino Vicente	356.000,—			
Gratificaciones extraordinarias Día Villalar	90.000,—			
José Pedro Pañeda Mangas (Adm. Presidencia) ...	30.000,—			
Segundo Aragón Herrero (Adscrito a Presidencia).	20.000,—			
Luis Machón Alonso (Conductor Presidencia)	20.000,—			
Eduardo Gañán Cañibano (Adscrito a Presidencia).	20.000,—			
Begoña Fernández Martín	1.438,—			
CATELSA	49.215,—			
Flores Mary	31.125,—			
Felisa Queipo González	7.111,—			
TOTAL DISPUESTO				1.851.813,—
DISPONIBLE				5.148.187,—

NOTA ANEXA N.º 7
SITUACION PRESUPUESTARIA DE LA APLICACION 08.05.285.3
PROMOCION Y DESARROLLO

CREDITO PRESUPUESTARIO				16.500.000,—	
Patricio Cacho Hernández	1.230.564,—	+	183.996,—	=	1.414.560,—
Foto Castilla	19.749,—				
Justo Medrano Yllera	54.000,—				
Victoria Albarrán Salamanca	272.800,—				
Cándido Sánchez López	3.000,—				
Agencia EFE, S. A.	15.750,—				
Serigrafía HEMUR	50.000,—	+	15.000,—	=	65.000,—
Angel Díez (Foto Macías)	28.800,—				
SONYTEL	7.909,—				
Antena Tres de Radio, S. A.	1.200.000,—				
Salvador Polo Díez	6.000,—				
Antonio García Delda	8.800,—				
Comunicación 90	98.500,—				
Publicidad Gis	447.250,—				
José Elías Arias Puga	21.000,—				
Gráficas Andrés Martín	800.000,—	+	197.000,—	=	997.000,—
Gráficas Valladolid (Banderas)	137.150,—				
Información y Prensa (Diario-16)	1.240.000,—				
Serian	43.000,—				
Gonzalo Blanco Nozal «Liber-84)	2.500.000,—				
Antonio Ugarte Zurdo (Banderas)	200.000,—				
César Andrés Delgado	24.000,—				
Juan L. Sansegundo	35.000,—				
Ediciones Simancas, S. A. (comprometido)	945.000,—				
VIGELAND, S. A. (comprometido) (Campaña de Divulgación Ayudas a la Inversión) ..	6.690.000,—				
TOTAL DISPUESTO					16.474.268,—
DISPONIBLE					25.732,—

NOTA ANEXO N.º 8
SITUACION PRESUPUESTARIA DE LA APLICACION 08.05.285.4
PROMOCION Y DESARROLLO

CREDITO PRESUPUESTADO				18.000.000,—	
Manual de Diseño Corporativo (comprometido) ...	3.500.000,—				3.500.000,—
Libros 1.º año de gobierno (comprometido)	1.500.000,—				1.500.000,—
Gráficas Andrés Martín	250.000,—				250.000,—
Gráficas Valladolid	315.000,—	(9.582,—)			305.418,—
Gráficas Andrés Martín	1.500.000,—	(100.000,—)			1.400.000,—
Gabriel Villalobos	42.840,—				
Patricio Cacho Hernández	185.390,—				
Foto Santiago	97.500,—				
Foto Corbilla	4.350,—				
Serviradio	40.000,—				
José Antonio Rodríguez	4.400,—				
Serian (Antonio Ugarte Jurdo)	95.000,—				
Esteban Martín de Pedro	3.850,—				
Serigrafías Hemur	225.000,—				
Vallas Periféricas (comprometido)	10.000.000,—				
Publicidad Gis, S. A.	260.441,—				
César Andrés Delgado	17.500,—				
Flores Mary	1.200,—				
TOTAL DISPUESTO					17.932.889,—
DISPONIBLE					67.111,—

V. ORGANIZACION DE LAS CORTES.**CORRECCION DE ERRORES EN ANUNCIO PUBLICO.**

Advertidos errores en la Resolución de las Cortes de Castilla y León relativa al anuncio de pública licitación por el sistema de adjudicación directa del suministro de fabricación e instalación de mobiliario en el hemicycle de nueva construcción en la Sede provisional de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de 8 de Abril de 1985, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

Página 1.583, primera columna, párrafo dos, donde dice: «El plazo de admisión de proposiciones comenzará a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, y terminará a las 15,00 horas del día 22 de mayo de 1985»; debe decir: «El plazo de admisión de proposiciones comenzará a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, y terminará a las 15,00 horas del día 30 de abril de 1985».